



TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 – 2021
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y ECOLOGÍA

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"
**"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, Por la Lucha contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"**

SECCIÓN: DIRECCION DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA.
OFICIO: D.D.A. y E./0140/2021
ASUNTO: PLAN DE ORDENAMIENTO
ECOLOGICO.

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a 02 septiembre de 2021.

CIUDADANÍA EN GENERAL

PRESENTE:

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el capítulo IX, del Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos, así como el artículo 68 de fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me permito informar lo siguiente:

Único: Que en el año 2019 no se generó un Plan de Desarrollo de Ordenamiento Ecológico del H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 71 fracción 4F (**Planes y Programas de ordenamiento ecológico**) LGTA71FIF4 de la Ley General de Transparencia.

Informo de lo anterior para efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. ING. ALEJANDRO RAYMUNDO CRUZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECOLOGIA